



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Junio diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: **44001-4105-001-2021-00147-00**

Del presente expediente doy cuenta al despacho, que el demandante no aportó subsanación de la demanda en el término legal. Lo anterior, para lo de su cargo, sírvase proveer,


DAILETH AREVALO MEDINA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Junio diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio N° 0437

REF:	
PROCESO:	Ordinario Laboral
DEMANDANTES:	EMILIO ANTONIO GARCIA ORCASITAS
DEMANDADO:	COLPENSIONES
RADICADO:	44-001-41-05-001-2021-00147-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, para resolver se observa que mediante auto del 02 de junio de 2021 se ordenó devolver la demanda de la referencia para subsanarla; revisado nuevamente el expediente digital en Onedrive, se advierte que la parte interesada no corrigió los errores deprecados dentro del término legal al email institucional, por lo que ha de ser rechazada.

En mérito de lo brevemente expuesto el Juzgado Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Riohacha,

RESUELVE

PRIMERO: Rechazar la demanda ordinaria de la referencia.

SEGUNDO: Ejecutoriada esta providencia, devuélvase la demanda sin necesidad de desglose y archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


EDWIN HERNANDO MEDINA CUESTA
El Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

La presente providencia se notifica por estado N° 68 de 2021, a las 8:00 a.m.

DAILETH AREVALO MEDINA
Secretaria

No se pudo firmar electrónicamente, por lo que se hace de acuerdo con Decreto 491 de 2020.

Dirección: Carrera 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6° de Riohacha, La Guajira.

Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término judicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 01:00pm a 05:00pm.

Correo institucional: j01lpgcrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio web de consulta de avisos, protocolos, publicaciones de interés, fijación en lista o traslados y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-riohacha/2020n>